

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1841

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

SUMARIO: Resolución 22/06 del INASE que fundamenta la creación del Primer Listado Nacional de Especies Vegetales Nativas y el Listado Nacional de Operadores de Especies Nativas. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Sartori.** (6.785-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la aplicación y alcance de la resolución 22/06 del INASE (Instituto Nacional de Semillas) que fundamenta la creación del Primer Listado Nacional de Especies Vegetales Nativas y el Listado Nacional de Operadores de Especies Nativas, en el ámbito de la Dirección de Registro de Variedades del Instituto Nacional de Semillas, generando los procedimientos necesarios para su implementación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de noviembre de 2006.

Ana Berraute. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Santiago Ferrigno. – Juan P. Morini. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – Luciano R. Fabris. – José F. Ferro. – Susana R. García. – Luis A. Ilarregui. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – José R. Mongeló. – Stella M. Peso. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Federico M. West.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la aplicación y alcance de la resolución 22/06 del INASE (Instituto Nacional de Semillas), que fundamenta la creación del primer Listado Nacional de Especies Vegetales Nativas y el Listado Nacional de Operadores de Especies Nativas en ámbito de la Dirección de Registro de Variedades del Instituto Nacional de Semillas, generando los procedimientos necesarios para su implementación.

Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

Las Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Técnicos y funcionarios de las provincias de Misiones, Corrientes, Formosa y Chaco, integraron un taller seminario realizado en el pasado mes de agosto del 2006, a los fines de fortalecer acciones que aseguren los derechos de propiedad de las especies nativas cultivadas y sin cultivar con el propósito de conservar la riqueza genética de la región del NEA.

Existe un reconocimiento cada vez mayor acerca de la riqueza genética de especies nativas que ofrece la zona del NEA, así como también en gran parte del territorio nacional; por tal motivo, avanzan las políticas que permiten resguardar dichos recursos.

El recurso genético tiene un gran valor ambiental, y se expresa a través de innumerables especies con diverso valor de tipo comercial, tales como alimenticio, maderable, ornamental, medicinal, o simplemente como recurso genético del que se dispone en un territorio.

Todo este crecimiento se está produciendo en ausencia de un marco normativo que asegure los derechos de propiedad de nuestros propios recursos genéticos, por lo cual se corre el riesgo de que en el futuro debamos abonar derechos de patentes sobre nuestros propios recursos.

Ante esta situación el INASE (Instituto Nacional de Semillas) avanza en el listado de especies nativas, para crear un inventario y el listado de operadores para la reserva genética, a los fines de controlar la riqueza ambiental, ordenando lo existente sin perder el equilibrio.

Se trata de una cuestión ideológica que pone al hombre como dueño de las cosas, cuando en realidad esto tiene que ver con algo superior, donde debe haber un equilibrio entre lo que hacemos hoy y lo que quedará para las generaciones futuras.

Por lo brevemente acá expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.